

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2009 ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL, POR EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Buenas tardes,

ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados.

Juzgo propicia esta ocasión en que presentamos el Informe de Gestión de la Contraloría General de la República, correspondiente al año 2009, para saludar la ardua tarea que le ha correspondido a la Asamblea Nacional en el desarrollo legislativo de la nación, bajo el amparo de las nuevas directrices constitucionales.

Muchas son las diferentes disposiciones de rango legal que todavía están pendientes, para completar la tarea estratégica y programática, iniciada por el Constituyente. **La actividad legislativa es inacabable, porque suele ir aparejada con el desarrollo de las instituciones sociales, políticas y económicas.** Éstas van surgiendo o se van perfeccionando, bajo el empuje de las crecientes demandas populares, cuando es verdaderamente el pueblo el que de manera real y directa tiene en la conciencia y en la acción, la posibilidad de construir y consolidar su destino.

En esta intervención ante la Asamblea Nacional, **no pretendemos hacer una relación detallada del contenido del Informe de Gestión de la Contraloría.** Pese al mayor esfuerzo que hagamos para resumirlo, con el ánimo de extraer y presentarles en esta exposición lo que intentáramos calificar como relevante, sería degradar el trabajo colectivo de los abnegados servidores públicos de la Contraloría. Porque estas trabajadoras y trabajadores ponen el mayor empeño en su labor auditora, para arribar a **opiniones y decisiones bien sustentadas,** sobre la administración de los recursos patrimoniales de la nación.

Y es que para la Contraloría no existen casos más o menos importantes. Todo es relevante y a cada tarea nuestros funcionarios le imprimen la energía que justamente requiera. **La institución es celosa en evitar que el orden de las prioridades lo establezca el**

termómetro de la vida política, las tendencias de la opinión pública o la mayor o menor intensidad de exaltación del discurso comunicacional. Respetamos a los medios de comunicación. Pero, obviamente, una entidad auditora de Estado no debe circunscribir su labor a la agenda de éstos, tanto más, si esa agenda está sesgada políticamente.

Sin embargo, aunque **no queremos desviar el interés que pudiera existir de abordar con prontitud la lectura de este Informe, sin la glosa previa de su contenido,** tampoco deseamos dejar pasar esta ocasión, para formular con la suficiente brevedad, estos comentarios.

1

Nos preocupa que todavía los informes de la Contraloría continúen siendo la escabrosa repetición del rosario de fallas y deficiencias recurrentes en la administración pública, que cargamos como una pesada herencia. Aún es materia pendiente la modernización del Estado venezolano y su transformación en el instrumento redentor que nuestros compatriotas reclaman y merecen.

Van a observar que poco varía cuando se trata de hacer el inventario o balance casi siempre de las mismas situaciones, hechos, acciones u omisiones, que a lo largo de los años han caracterizado la gestión de lo público. Y no es que al Organismo Contralor sólo le concierna la presentación de lo reprochable de la gestión del Estado. Al contrario, cuando en la actividad fiscalizadora se advierten aciertos, siempre los hemos valorado en su justa ponderación. El cumplimiento oportuno de programas y planes, la satisfacción de necesidades colectivas o la regularidad con que se hayan emprendido algunas acciones gubernamentales, las reconocemos y aplaudimos.

No estamos imbuidos de mezquindad para reconocer los esfuerzos que los altos niveles de conducción del Estado han hecho y hacen para cambiar radicalmente esta situación. Asimismo reconocemos en la inmensa mayoría de los servidores públicos, su disposición a desempeñarse con mística y a honrar la esencial misión de su trabajo, que es deberse a sus conciudadanos en el correcto y pulcro manejo de los caudales fiscales y a hacerlo con eficacia y calidad.

Pero también es cierto que **todavía se encuentran en los diferentes estamentos de la administración gubernamental funcionarios indolentes**, sin compromiso con la noble misión de servir a los ciudadanos con mística, ética y desprendimiento. Funcionarios cuya conducta pareciera obedecer concientemente a una agenda extraña al servicio público. Incluso algunos con responsabilidades directivas o gerenciales, les va igual que se cumplan o no los cometidos estatales de sus dependencias, que a los ciudadanos que acuden a ellas no se les atiende ni se les resuelvan sus problemas, que las decisiones se atrasen o posterguen o queden al arbitrio o capricho personal, en detrimento de la paciencia e intereses de la colectividad.

Sobre esta situación es necesario actuar con denuedo y urgencia, no sólo para salir de ese **círculo ignominioso** de la permanente inoperancia de algunos sectores e instancias gubernamentales, sino porque es **un deber histórico vencer el marasmo y la desidia en la administración del Estado, como parte del mandato Constitucional que ordena su refundación y modernización. Por ahora, a las máximas autoridades de algunas instituciones, muy respetuosamente les recomendamos, que visiten las áreas donde directamente se presta el servicio, como una expresión del control de gestión y de preocupación por las condiciones materiales en que operan las y los compañeros de trabajo.**

2

Las importantes e históricas transformaciones que se vienen produciendo en nuestro país, han comenzado a romper radicalmente la hegemonía de la antigua exclusión social, a disminuir la pobreza, a avizorarse la construcción de una sociedad de participación y protagonismo ciudadanos como práctica cotidiana, al refuerzo de nuestra soberanía y de nuestra independencia como nación.

Esto ha permitido que se despejen canales de participación en el manejo y control de la gestión pública. Pero también que se comiencen a **abrir y fortalecer oportunidades para el estudio, el trabajo, la salud, la alimentación, aspectos que la Organización de las Naciones Unidas ha conceptuado como mecanismos idóneos, para vencer la marginalidad.**

Hoy en este contexto, según nuestro modesto parecer, **no podemos continuar manteniendo la tesis de que la inseguridad y la delincuencia en nuestro país se deba a la pobreza, a la exclusión social**, a las necesidades que grandes contingentes de marginados podrían tener de encontrar como fuese, aun al precio de sus vidas, del crimen y el robo, el pan que deben llevar a la casa.

El problema ya ha rebasado la justificación social, si nos atenemos a esas reflexiones acerca de las **oportunidades de acceso** de los ciudadanos a los diferentes mecanismos, para superar el estado de atraso y pobreza.

Reconocemos los esfuerzos de variada naturaleza que se hacen desde distintos estamentos del Estado para combatir la inseguridad, incluido el por fin comenzado sistema de policía nacional. Pero, sin menoscabo de los necesarios programas penitenciarios de redención humana dirigidos a las presas y a los presos que pagan condena, y en paralelo con cualesquiera otras medidas, las autoridades, en conjunto con los ciudadanos, pudieran emprender una **revisión de las penas en cuanto a su severidad**, para procurar que su sola presencia, aunque sea de carácter coyuntural, se constituya en un verdadero elemento disuasivo. Además, deberían intensificarse esfuerzos para:

Pasar de la retórica y del alarde teórico de sus bondades, a la efectiva implantación de la **vigilancia comunal** y de que sean los propios ciudadanos honestos y trabajadores, los que ubiquen y contribuyan a aprehender a los delincuentes, sin contemplaciones de ninguna índole;

incrementar la **celeridad en la administración de justicia**; reforzar la coordinación entre las instituciones a las que les conciernen los aspectos de la seguridad y la justicia; y ser implacables contra la impunidad.

Incluso, hasta estudiar la posibilidad de la creación de una **MISIÓN gubernamental especial**, para combatir y erradicar los niveles de malignidad que ha alcanzado el fenómeno de la delincuencia, visto que **el mecanismo de las denominadas misiones, como instrumentos coyunturales de gestión**, han obtenido resultados razonables, e incluso han recibido el reconocimiento de sectores afectos al gobierno y a la oposición.

3

Por otra parte, **persisten importantes focos de corrupción** contra los intereses del pueblo y del Estado. Nos referimos a la **mal llamada corrupción administrativa**, fenómeno propio de los antivalores de la avaricia, de la depredación, el robo, las desigualdades sociales, la obtención de lucro y el dinero fácil.

Se suele preguntar hacia dónde va el producto de esa **expropiación terrorista contra el pueblo**. La respuesta parece obvia: **va a recalar en el torrente del sistema financiero capitalista**, va a las principales fuentes y lugares de **esparcimiento** mundial, a los sistemas de tráfico inmobiliario de mayor **alcurnia**, entre otros. Sin embargo, con el mayor de los **desparpajos** y la más **descarada** de las **hipocresías**, desde esos mismos sectores **se pontifica** sobre la lucha contra la corrupción, **se proclama** quién hace más o menos en el mundo para erradicarla, e incluso qué país es más o menos corrupto; pero esos **sectores usufructuarios** no aportan un gesto de cooperación siquiera, para repatriar capitales malhabidos y

depositados en sus arcas; rechazar depósitos y denunciar públicamente las descaradas pretensiones de los depositantes; abstenerse de participar en sus negocios o de venderles cualesquiera bienes; o sencillamente, excluirlos de sus círculos de relaciones mercantiles, sociales o personales. Sería una cooperación que agradecerían los pueblos, las instituciones y los ciudadanos honestos.

4

Una **sedicente** organización autodenominada Transparencia Internacional, y su **conexión** en Venezuela, que se nutren de lo que denominan **percepciones sobre corrupción, obtenidas, precisamente, de los mencionados sectores**, suele señalar a nuestro país como uno de los más corruptos en el mundo. Solamente con **percepciones**, sin estudios técnicos, sin metodología rigurosa, sin métodos y técnicas aceptadas por la comunidad mundial de auditores, o por la Organización Internacional que agrupa a las entidades fiscalizadoras superiores. **Nada de técnica, ciencia, rigor y método**. Sólo para **desprestigiar** al país, su pueblo y sus instituciones. El pasado año dijimos en nuestro informe de gestión correspondiente al año 2008, presentado en esta Soberana Asamblea Nacional, que **esas afirmaciones de Transparencia Internacional y su conexión nacional, son “tendenciosas, carentes de fundamentación técnica, temerarias y mentirosas”**. Hoy de nuevo ratificamos esta afirmación e igualmente rechazamos la conducta irresponsable de quienes en nuestro país se hacen eco y **cómplices** de este despropósito.

5

La Contraloría no da tregua en su combate contra los hechos de corrupción y contra la impunidad. En el año 2009 la Contraloría:

- Practicó **162** investigaciones administrativas;
- impuso **46** multas y formuló **5** reparos;

- inhabilitó a **70** ciudadanos para el desempeño de cargos públicos, con lo que hasta el 31 de diciembre de 2009, se arriba a un total de **622** decisiones, desde el año 2002. Incluso, a la fecha de presentación de este Informe, en lo que va del año 2010, la Contraloría ha producido **55** decisiones de inhabilitación.
- También remitió **22** expedientes al Ministerio Público, por haberse determinado la comisión de hechos, acciones u omisiones, presuntamente generadores de responsabilidad civil o penal, a los fines de la prosecución de las acciones a que hubiese lugar.

Hacemos énfasis en la **inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas, tipo de sanción administrativa para cuya imposición la Contraloría está habilitada por el artículo 289, numeral 3 de la Constitución de la República y el 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal**, porque es una de las más publicitadas de las sanciones que puede imponer la Institución fiscalizadora, como consecuencia de la determinación de responsabilidad administrativa. Se trata de un tipo de medida que fue incluida en la primera Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, aprobada por el parlamento y en vigencia desde mediados del año 1975. La medida supuso una respuesta al clamor generalizado de lo que en aquel entonces denominaban como las **“fuerzas vivas” de la nación**, acerca de la **inocuidad** de las sanciones, que para la época, estaban atribuidas a las competencias de la Contraloría en la antigua Ley Orgánica de la Hacienda Pública Nacional.

La disposición establecida en el año 1975, ha estado presente en todas las leyes que han normado el desempeño de la Institución, como son la de 1984, la de 1995 y la más reciente de 2002. Fue a partir de esta última fecha, bajo el amparo de la Constitución de 1999 y su nuevo esquema de poderes públicos en el país, cuando la Contraloría comenzó a aplicarla realmente, con rigor y consistencia. Anteriormente las potestades sancionatorias de los contralores eran

limitadas, porque la aplicación de la disposición recaía fundamentalmente, en las máximas autoridades jerárquicas de las entidades, en tanto que la Contraloría General de la República dictaba la responsabilidad administrativa y les exigía a dichas autoridades que impusieran la sanción.

Con impostura algunos de los personeros de organizaciones políticas o sus derivadas, que votaron favorablemente la primera Ley y las subsiguientes, se han convertido ahora, sin rubor y vergüenza, en sus públicos y activos detractores.

Pese a las campañas de algunos de los afectados por las medidas, para distorsionar y crear dudas acerca de su integridad e imparcialidad, al país le consta que lo hacemos con la más absoluta objetividad, sin discernir las preferencias o expectativas políticas de los sancionados, sobre todo en esto de las militancias y proyectos personales, que no estamos obligados a adivinar ni a conjeturar.

Por actuar conforme a los mandatos de la Constitución y las leyes, la Contraloría ha sido vilipendiada por algunos de los ciudadanos destinatarios de las sanciones administrativas o sus correligionarios o amigos, a pesar de que **en todos los casos tramitados han sido escrupulosamente respetadas las garantías constitucionales y legales del debido proceso.** En ese aspecto los inculpados han sido oídos, han podido ejercer su derecho a la defensa y hasta los medios de comunicación privados les han dado la más amplia cobertura a sus planteamientos. **Lo que no pudieron fue desvirtuar los hallazgos obtenidos por la Contraloría, que confirmaban sus responsabilidades en los actos que se les imputaban.**

Pero eso sí, desataron una campaña feroz, bien organizada y orquestada, contra los esfuerzos que se hacen en el combate contra la corrupción, **buscando erosionar la credibilidad en las instituciones, chantajear al Estado y debilitar la mística de los trabajadores de la superior entidad fiscalizadora de la República y de los demás órganos de control interno y externo,** servidores públicos que con abnegada dedicación patriótica no escatiman

esfuerzos para ubicar, procesar y sancionar a los responsables de los desafueros contra el patrimonio colectivo de las venezolanas y venezolanos.

Son campañas que tienen la **impronta** de las viejas tesis que inspiraron a los creadores de la Central de Inteligencia Americana (CIA).

Allan W. Dulles, fundador e ideólogo de ese cuerpo policial norteamericano, en un libro de su autoría titulado EL ARTE DE LA INTELIGENCIA, refiriéndose a las estrategias para “**sembrar el caos**” en la antigua Unión Soviética, planteaba **seguir directrices como las que voy a enumerar, tan parecidas a las ensayadas por estos grupos de la antipatria**, en sus ataques a las instituciones y al pueblo venezolano. Directrices sobre las que quiero llamar la atención de los sectores progresistas nacionales, incluso de los que en el pasado pudieron haber tenido conducta y trayectoria en las luchas populares y que hoy, lamentablemente, defiendan otras banderas. Es el momento para tensar la fibra patriótica, ante propósitos tan **canallesc** como el contenido en esta ideología intervencionista e inhumana, que busca la **implosión de las conciencias a través de los mecanismos más perversos**. Decía Allan Dulles:

- “**sustituiremos sus valores**, sin que sea percibido, por otros falsos, y les obligaremos a creer en ellos”.
- “**En la dirección del Estado crearemos el caos y la confusión**”.
- “De una manera **imperceptible**, pero **activa y constante, propiciaremos** el despotismo de los funcionarios, el soborno, la corrupción, la falta de **principios**”.
- “**La honradez y la honestidad serán ridiculizadas, innecesarias y convertidas en un vestigio del pasado**”.
- “**El descaro, la insolencia, el engaño y la mentira**, el alcoholismo, la drogadicción, el miedo irracional entre semejantes (...) es lo que vamos a **cultivar hábilmente hasta que reviente como el capullo de una flor**”.

- “Sólo unos pocos acertarán a sospechar e incluso comprender lo que realmente sucede. Pero **a esa gente la situaremos en una posición de indefensión, ridiculizándolos, encontrando la manera de calumniarles, desacreditarles y señalarles como desechos de la sociedad**”.
- “Haremos parecer **chabacanos** los fundamentos de la **moralidad, destruyéndolos**”.
- “**Nuestra principal apuesta será la juventud. La corromperemos, desmoralizaremos, pervertiremos**”.

Son este tipo de **espeluznantes pautas de conducta** para combatir la lucha de los pueblos, las que con **reiteración** nos hace formular llamados a la **conciencia colectiva**, para que nuestros conciudadanos **estudien, analicen, escruten y busquen en las acciones, hechos y acontecimientos** de la vida nacional e internacional, las **verdaderas causas que los provocan**. Para que con una **actitud crítica y alerta**, no se dejen **manipular** ni caer en **posiciones irracionales e insensatas, con prescindencia del credo político de su preferencia**.

En ese **contexto**, y aunque para nosotros lo menos importante porque está referido a nuestra persona y no de manera directa a la institución contralora, también hemos recibido **indignas campañas de descalificación** personal, dirigidas **a ablandar o torcer** nuestra voluntad; sólo que, con modestia y **únicamente impelidos por las circunstancias**, nos atrevemos a manifestar, que **nuestra voluntad de ser fieles a la causa popular, como muchas de las mujeres y hombres que han combatido por la justicia social en nuestro país, ya fue probada y no fue doblegada**:

- ni por las **condenas obscenamente** largas, que incluso **sobrepasaban** nuestra edad de entonces, que nos impuso la democracia representativa betancourista de los años 60;
- ni la prisión política en cuarteles o fortalezas coloniales, o en la versión latinoamericana de un campo de concentración como los usados por los nazis en Europa durante la Segunda Guerra Mundial, y construido aquí, en la Isla

del Burro, en el Lago de los Tacariguas, en los límites de los estados Aragua y Carabobo;

- ni por las siempre infamantes torturas en los períodos de gobierno de Rómulo Betancourt (1962), Raúl Leoni (1965) y Rafael Caldera (1969);
- y mucho menos estos escarceos y amenazas tarifadas y mercenarias, que delatan la conducta inmoral de sus autores y refuerzan la convicción de su comprobada culpabilidad en los hechos por los que fueron sancionados.

Lo hemos dicho y lo ratificamos, con toda humildad: **ni la Contraloría, ni este modesto servidor público, somos amenazables ni chantajeables**. Pierden su tiempo y su dinero los dueños y gerentes de los medios de comunicación y quienes defienden sus intereses, si creen que con titulares, editoriales, caricaturas, crónicas o reportajes, lograrán **desviar** el rumbo de nuestras decisiones o cambiar nuestra posición ante la vida: **preferimos la imbecilidad por mantener nuestras viejas convicciones, que pavonear de astuto en la ingratitud de la felonía**.

6

En nuestro Informe correspondiente a la gestión contralora del año 2008, hicimos públicos los resultados de numerosas auditorías e inspecciones fiscales, con extensa enumeración de casos, hechos, omisiones y situaciones, que **mostraban** no sólo las fallas recurrentes de la administración, sino las **serias consecuencias** sobre el patrimonio fiscal y los perjuicios en los intereses y las expectativas de los ciudadanos. Voy a destacar concretamente dos de esas **situaciones recurrentes: el problema de la vivienda y el de la seguridad alimentaria**.

7

En el área de la vivienda dijimos, que **el Estado “no ha logrado la concreción de una gestión unificada en la plani-**

ficación, coordinada en la ejecución, eficaz en los resultados y controlada en las adjudicaciones a los beneficiarios”. Esta **situación persiste** como alerta continuada para que las autoridades apliquen con urgencia los correctivos necesarios para solucionar el **crónico déficit habitacional**, una de las **rémoras** de la **marginalidad** que el Estado no ha podido **solventar** con **eficacia**, no sólo para **vergüenza** de la gerencia pública, sino de **frustración** de las capas medias y populares de la sociedad.

8

Con respecto al tema de la **seguridad alimentaria**, fuimos **categoricos** en la presentación de los resultados de nuestras actuaciones fiscales, para conocimiento de los ciudadanos y de todas las instancias públicas, a las que les concierne la adopción de medidas legislativas, **inquisitivas, correctivas, promotoras de la acción punitiva y resarcitoria.**

Dijimos a la nación, basados en los **hechos sustentados e identificados en el cuerpo del Informe**, que “**El deficiente mantenimiento de los almacenes de alimentos y la incuria en el manejo de la ‘cadena del frío’, ponían en riesgo la estabilidad del servicio estatal de abastecimiento alimentario y que ‘el burocratismo y la indolencia’, asediaban los propósitos gubernamentales de lograr la seguridad alimentaria de la población.**

No lo hicimos para escandalizar sino para que se adoptaran las medidas correctivas, con la debida prontitud y eficacia.

El reciente “**hallazgo**” de productos alimenticios en estado de **abandono**, en **containers** y depósitos en algunos lugares del país, no hace sino corroborar los riesgos a los que nos hemos referido en nuestros informes. **Mucho nos importa que sean de propiedad pública o privada. Que vengan de otras tierras o que sean de nuestro propio suelo. Que sean o no alimentos reciclables para subsiguiente consumo animal. El “pan nuestro de cada día” se deriva del trabajo sagrado del hombre y desde**

nuestra infancia, en las oraciones, se nos inculcó respeto hasta por la más humilde de sus porciones.

No podemos enviarle mensajes a las nuevas generaciones donde se le reste importancia a esa situación, según los alimentos resulten del Estado o del sector privado. Quienes desde algunos medios de comunicación callan o magnifican la noticia, en el mejor estilo de una guerra sucia y según la circunstancia de la propiedad pública o privada de los renglones alimentarios, le hacen un flaco servicio a la formación de valores en la juventud. Lo cardinal es que están destinados a suplir las **carencias** de productos alimentarios en nuestro país, por la sostenida y creciente demanda de la población.

Pero lo que es de lamentar, es que **todavía nuestra República dependa de una economía importadora de rublos agropecuarios**, en primer lugar por la baja productividad económica para el agricultor patrio, al no poder competir con **bienes subsidiados en el exterior**, que pueden ser vendidos a menor precio, y en segundo término, por la tradicional y relativamente cómoda obtención de divisas en el país, con la **liquidación continuada de un activo de la República**, como es la venta de los hidrocarburos en el exterior, desde finales de la primera década del siglo XX.

En resumen, las investigaciones emprendidas por el Ministerio Público y por las instancias administrativas acerca de esos **“hallazgos”**, con respecto a las cuales ya han comenzado a producirse resultados, deben continuar con el mismo rigor y empeño. No pueden estar guiadas por la **agenda macabra** de algunas empresas privadas de la comunicación, sino por la firme determinación, no sólo de imponer el castigo a los culpables, sino de erradicar la desidia y la negligencia de todos los estamentos de la administración del Estado. La Contraloría, que advirtió **tempranamente la situación e informó concretamente de hechos, acciones y omisiones, ha continuado trabajando en el marco de sus competencias legales, para determinar y hacer efectivas las responsabilidades a que haya lugar.**

9

Señoras Diputadas

Señores Diputados

Antes de su publicación, los informes de las actuaciones ordinarias y especiales de la Contraloría, en los que se fundamenta el de la Gestión anual, son remitidos a las autoridades donde se han practicado las intervenciones fiscales, para que sean analizados, para que las observaciones y recomendaciones que se formulan sean atendidas, y los correctivos y reorientaciones necesarias se emprendan con prontitud y eficacia. Las autoridades administrativas a las que les incumba la acción de la Contraloría, deben informar a los ciudadanos sobre esos particulares. Al menos esa es nuestra modesta aspiración.

Pero también hemos invertido esfuerzos para que los informes que produce la Contraloría, **al término definitivo de cada actuación ordinaria o especial**, estén disponibles para la ciudadanía en nuestro portal en la Internet. Incluso allí los medios de comunicación, públicos o privados, pueden revisarlos y comentarlos, aún en diferido, como ha ocurrido recientemente, con nuestro Informe de Gestión del año 2008, cuyo contenido en estos días ha recibido amplio centimetroaje en la prensa escrita. Aunque, bueno, esa es la agenda de los medios privados y en ella no podemos inmiscuirnos.

10

Para cumplir con lo prescrito en los artículos 276 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y 14, numeral 13, de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, hoy consignamos ante la Honorable Asamblea Nacional, el Informe de Gestión de la Contraloría General de la República, correspondiente al año 2009, donde hemos procurado plasmar de manera sintetizada, los resultados de la labor fiscalizadora que Constitucional y legalmente nos está atribuida, **sin estridencias ni afán de figuración**, ni de convertirnos

en “reporteros fiscales”, suerte de “periodistas sarampionosos”, que a nuestra edad deviene en una de las peores enfermedades. Es el Informe de un colectivo de trabajadoras y trabajadores, que cumple la honrosa misión de auditores de Estado.

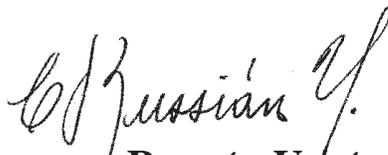
Señoras diputadas

Señores diputados

Ante ustedes ratificamos nuestro compromiso:

- “con los principios de independencia, objetividad, imparcialidad y apoliticismo partidista que inspiran el trabajo de nuestra institución contralora.
- con las ciudadanas y ciudadanos, en los que en definitiva descansa el poder soberano de control y para quienes esta Contraloría tiene la misión de ser el instrumento técnico en el ejercicio de su derecho a fiscalizar la correcta administración de los recursos patrimoniales de la nación.
- con las instituciones del Estado Social de Derecho y de Justicia.
- con la causa revolucionaria a la que abracé desde mis tempranos tiempos juveniles, para no abandonarla nunca más.
- con la **esperanza** por un mundo justo, de equidad e igualdad, de la que siempre hemos sido un **humilde militante**”.

Muchas gracias, señoras diputadas y señores diputados.



CLODOSBALDO RUSSIÁN UZCÁTEGUI
Contralor General de la República

